

## **LLAMADO A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CANTINA DEL CLUB LOS TITANES LA TUNA AÑO 2010-2011**

### **PLIEGO DE CONDICIONES**

- A) ESPACIO FISICO: EL concesionario dispondrá del área donde actualmente funciona la cantina y el salón social para determinados casos.
- B) CAUDAL SOCIAL: El Club cuenta actualmente con 450 socios activos en sus registros, además de los socios por temporada que generalmente ascienden a 150.
- C) PLAZO: El periodo máximo de contratación será de un año con opción a dos años, contados a partir de la firma del contrato.
- D) PRECIO: La oferta económica del oferente deberá incluir una suma anual, que deberá ser pagadera al inicio de cada plazo.
- E) LA EXPLOTACIÓN: El adjudicatario deberá prestar los servicios de Bar y restaurante en el horario en que el Club permanezca abierto, pudiendo modificarse el mismo de común acuerdo con la Directiva.  
El concesionario cumplirá con lo siguiente:
- 1 - Instalar en el local todos los implementos que sean necesarios para el funcionamiento del restaurante y cantina.
  - 2 - Contratar el personal que considere necesario, cumpliendo con las normas laborales vigentes, debidamente uniformado, con buenos modales, pudiendo la Directiva reservarse el derecho de solicitar la remoción de alguno o todos los empleados y se no se cumpliera con lo solicitado.
  - 3 - Respetar los contratos de exclusividad que el Club tenga acordados. No podrá tomar exclusividad con proveedores por su propia cuenta.
  - 4 - Conservar en buen estado las instalaciones, muebles, equipos, y utensilios propiedad del Club. Siendo responsable por la reposición de los mismos en caso de extravío o rotura.
  - 5 - Hacerse cargo de todos los tributos, impuestos, leyes sociales, y seguros que le pudieran corresponder en ejercicio de la explotación de la cantina.
  - 6 - Abonar mensualmente al Club los consumos que correspondan: UTE, OSE y ANTEL.
  - 7 - Mantener en perfecto estado los baños contando con una persona que se dedique diariamente y durante los días de mucha concurrencia a la limpieza de los mismos. Los baños de la cantina y restaurante deben estar en excelentes condiciones, contando todos con jabón, toalla, papel higiénico y excelente estado de limpieza.
  - 8 - Hacerse cargo de la limpieza de la cantina y áreas a su cargo.

- F) **FIJACION DE PRECIOS:** Los precios de los productos comercializados en la Cantina, podrán fijarse libremente por el concesionario, sin perjuicio de que la Directiva ejercerá un contralor a los efectos de que dichos precios no superen lo que normalmente cobran los comercios de la zona.
- G) **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTACULOS:** La propuesta podrá incluir la organización de eventos, teniendo en cuenta que los mismos deberán ser previamente autorizados por la Directiva. Para los espectáculos organizados tanto por el Club, como por el concesionario, de común acuerdo entre las partes, se fijará un Borderaux, dependiendo el mismo del tipo de espectáculo que se realice.
- H) **GARANTIA:** El concesionario deberá realizar un depósito equivalente a la mitad de la anualidad. Este depósito le será devuelto luego de finalizado el contrato y deducidos los gastos multa y saldos de alquileres pendientes o cualquier otro motivo.
- I) **PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:** Las ofertas deberán presentarse en el formulario que se adjunta, en sobre cerrado y entregarse en el Club siendo el último día para recibir los mismos **31 de marzo de 2010**.
- J) **ADJUDICACION:** La Directiva tendrá la facultad de adjudicar la explotación a la propuesta que a su criterio se ajuste a los intereses y necesidades de la Institución. Podrá la Directiva, realizar una convocatoria a mejora de ofertas entre los dos oferentes mejor calificados o negociar una mejora de oferta con el adjudicatario electo en forma primaria.

**La adjudicación si existiese se comunicará a todos los oferentes, antes del día 15 de abril de 2010 a efectos de que se firme el contrato antes de 30 de abril de 2010.**

## **FORMULARIO**

1) DATOS DEL OFERENTE

2) CARACTERISTICAS DEL SERVICIO QUE OFRECE, incluyendo servicios en verano y durante el invierno. Aclarar si residirá en el balneario durante todo el año o no.

3) OTROS SERVICIOS QUE PROPONE

4) PRECIO PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN

5) DEPÓSITO DE GARANTIA

6) EXPERIENCIA EN EL RAMO

7) REFERENCIAS